



PARRAL 24 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 9.503. /

VISTOS:

- 1).- D.F.L. N° 1-3063 DE 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- La Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4).- El Decreto Afecto N° 1305 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcaldesa de la comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- El Decreto Exento N° 239 de fecha 09 de enero del año 2015, en el cual se designa como Jefe del Programa de la Mujer, a la Sra. Jessica Agurto Valenzuela.
- 6).- Carta de renuncia enviada por la funcionaria Jessica Agurto Valenzuela.

CONSIDERANDO:


- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 239 de fecha 09 de enero del año 2015, se designó como Jefe del Programa de la Mujer a la Sra. JESSICA ALEJANDRA AGURTO VALENZUELA, RUT N° [REDACTED] Matrona, a contar del 01 de enero del año 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- 2.- **Que**, mediante carta de renuncia enviada por la funcionaria Sra. JESSICA AGURTO VALENZUELA, presentó formalmente su renuncia voluntaria como Jefe del Programa de la Mujer, renuncia que fue aceptada a contar del día 01 de septiembre del año 2015.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria a la funcionaria Sra. JESSICA AGURTO VALENZUELA, Matrona, como Jefe del Programa de La Mujer, a contar del 01 de septiembre del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE.-


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/ECH/GSF/IM/IMM
 DISTRIBUCION
 1.- Oficina Partes
 2.- Finanzas Salud
 3.- Personal Salud
 4.- Registro SIAPER - RE

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias

Norte, Tel. 732462559

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires

431, Tel. 732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente

190, Tel. 732461460